

Santos Sacramentos, su cuerpo fue trasladado a este pueblo de Mioño, para recibir cristiana sepultura...

de ser una base más para la cultura de los niños, sino que también un medio para asegurarse la subsistencia en el porvenir.

la marcha de Ernesto, y su regreso y renacimiento de su amor por Rosa, la planchadora.

tres herederos fideicomisarios hasta el cumplimiento de su voluntad, sobre lo cual tan sólo tendrían que rendir cuentas en el Tribunal de Dios.



CINEMATÓGRAFO "ESPINAR"

Primera Alameda, 10 y 12. Hoy: «Venganza de un payaso»...

El Alcalde don Marina de Cudeyo ha remitido a este Gobierno, para su publicación en el Boletín Oficial...

La guardia civil de Mollado recogió días pasados al vecino de La Serna, Juan Fernández García...

En la inspección de vigilancia se halla a disposición de su dueño un portamonedas con una pequeña cantidad en metálico...

Diputación provincial. Por el tribunal correspondiente se convocó a los señores opositores...

«La Clave» y «Los brujos de los salones». La notable orquesta La Clave, al dar comienzo...

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado la remisión a Gibaja de 20 cajas de dinamita...

El día 20 del actual detuvo la guardia civil de Liendo al vecino de Laredo José Ricardo Tabla...

El tiempo. En la Comandancia de Marina se recibió ayer el siguiente telegrama: «Santander 22—15°30».

Carnavales en Santander. Para mayor comodidad del público, ha dispuesto la Compañía del ferrocarril de Santander a Bilbao...

De aluminio. En batería de cocina se ha recibido nueva remesa. Viuda Soriano.—Blanca, 8.

Resultado positivo. La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días...

Matadero. Rosas mayores, 18; menores, 15; kilos, 4.130. Para el extrarradio: Mayores, 2; kilos, 260.

Mareas de hoy. Pícamares: 3'23 mañana y 3'42 tarde. Bajamar: 9'41 mañana y 9'59 noche.

Multas. El señor Gobernador civil interino ha impuesto las siguientes multas: De 50 pesetas a un sujeto por andar vagando por las calles...

Multas. De 50 a dos mujeres por faltar a la moral y a la decencia pública. De 25 al dueño de un establecimiento de bebidas de la calle de Arazarans por tener dentro del mismo a deshora de la noche.

EN FAVOR DE MORALEDA. Suscripción para completar los estudios del joven tenor señor Moraleda:

Salón OLIMPIA. MUELLE, NÚMERO 10. Próxima inauguración del más moderno «Cinematógrafo».

Reuma. Se alivia a la 1.ª uretra y se cura seguramente con Bálamo anticrismático de Orive...

Somatosé. Reconstituyente de primer orden. Consulta de once a una.—Esperanza 4.ª.

Fiesta infantil. Concurso de trajes.

La Junta directiva del Centro Republicano, a petición de varios socios, ha organizado una fiesta infantil para el día 27 del actual, martes de Carnaval...

Hotel "Cordón Bleu" (ASTILLERO). Se alquila. Para informes dirigirse a la señora viuda de Lavín...

TRABMULL. Es el mejor resolutivo del mundo. Único en su clase, para la curación segura y rápida...

Vicente Aguinaco MÉDICO. Especialista en las enfermedades de la vista. Consulta, gratis a los pobres...

Piñas blancas de la Habana. Plátanos de todas clases. Gran colección de canarios del país...

Restaurant "El Cantábrico" de Pedro Gómez Fernández. BERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA).

Cocina francesa y española. Servicio a la carta. COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.

MADRID. Día 21. Interior, F. 79 85; Exterior, F. 79 85; Interior, E. 79 85; Exterior, E. 79 85...

VARONA. Cierre del Bolsín. Barcelona 22.—16. Interior 79 83; Exterior, Estampillado, Cambio de Paris ocoicio 93 67...

BARCELONA. Cierre del Bolsín. Barcelona 22.—16. Interior 79 83; Exterior, Estampillado, Cambio de Paris ocoicio 93 67...

Audiencia

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción del Oeste de esta capital, seguido contra Francisco Ramos y Felicitación Terán...

El juicio oral señalado para el día de ayer, en causa procedente del Juzgado de Torrelavega, seguido por los señores Pedro Fernández y otros, fué suspendido por la no comparecencia de los procesados.

Josefa Casanova Fernández, Teófila García, José González y Antonio Álvarez, procesados en el Juzgado de Villacarriedo por hurto, han sido condenados...

Relación de los juicios que han de verse en esta Audiencia en el próximo mes de marzo, con designación de sus defensores y procuradores.

Día 1.—El precedente del Juzgado de Santander (Este), seguido contra Francisco Miño, por violación. Defensor, señor Lavín; procurador, señor Ríos. Día 2.—El del ídem, contra Fernando Fuentes y otros, por robo. Defensor, señor Wüchens; procurador, señor Ríos.

DE COSGAYA (DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El tiempo ha mejorado bastante, la nieve va desapareciendo, y los vecinos de estos pueblos pueden ya ir echando sus ganados al monte.

También han bajado al mercado de Potes algunos carros de Espinama y los pueblos altos; pero sus conductores se han visto precisados en muchas ocasiones a espalar la nieve para abrir paso.

Según dicen en este último pueblo, celebrado el enlace de los jóvenes Emeterio Briz y María García.

Los novios se trasladaron al pueblo de Las Hieles, donde pasarán la luna de miel. Hace más de un año que se venía notando la existencia en los alrededores de Espinama de un gato montés...

Los vecinos, para que no volviera a salir, taparon todas las entradas visibles de la cueva y creen haber conseguido su objeto. Los lobos se comieron anoche una cabra cerca de Cosgaya, por donde merodean.

Flora de invierno. Mañana sábado tendrá lugar el beneficio del primer actor Juan Balaguer, con un escogidísimo programa.

Más comentaristas. Como ampliación a lo que decíamos ayer en nuestro suelto Comentaristas, se nos ruega hagamos la siguiente adyacencia:

Los señores Pérez del Molino y C.ª, no han solicitado devolución alguna de derechos; que hubiera pagado con anterioridad a la real orden, mandando a los Ayuntamientos observar lo dispuesto en la ley y reglamento de alcoholes...

Como ampliación a lo que decíamos ayer en nuestro suelto Comentaristas, se nos ruega hagamos la siguiente adyacencia: Los señores Pérez del Molino y C.ª, no han solicitado devolución alguna de derechos...

En la Casa de Socorro se curaron ayer: Mariano Ortiz Camus, de 25 años, carretero, de una distensión de ligamentos en el pie derecho, que se produjo por haberle caído un saco encima.

Maria Villa, de 7 años, de una herida contusa en el párpado inferior del ojo derecho, que la causó un chico de una pedrada.

Ayer tarde, en la calle de San Pedro, un individuo dio varios golpes a su mujer Eulalia Monte y conducida ésta a la Casa de Socorro se negó a que la curaran.

Multas. El señor Gobernador civil interino ha impuesto las siguientes multas: De 50 pesetas a un sujeto por andar vagando por las calles de la población...

Multas. De 50 a dos mujeres por faltar a la moral y a la decencia pública. De 25 al dueño de un establecimiento de bebidas de la calle de Arazarans por tener dentro del mismo a deshora de la noche.

EN DEFENSA DE UN ANCIANO. Nos creemos obligados, por deberes de imparcialidad, a publicar el escrito que con ese epígrafe se nos envía. Dico así:

Bajo el título de La Obra del señor Villegas en Cóbrecas, a donde se han de ir más de 13.000.000, publicó EL CANTÁBRICO del día 18 del actual un artículo de don Baldomero Villegas comentando la real orden del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, fecha 24 de enero último...

Yo, que soy el sobrino del señor Pedrosa, a quien el señor Villegas alude en el primer párrafo de su escrito, me creo en el deber de seguir defendiendo la honrada gestión del anciano heredero fideicomisario de don Pedro José Villegas...

«Es resulta que el mencionado don Pedro José de Villegas, en testamento otorgado en Oñate el 10 de junio de 1871, bajo el que falleció, nombró por sus únicos y universales herederos fideicomisarios a don Sebastián Herrero, don Juan Cabezas y don Federico de la Pedrosa, con facultad de disponer de todos sus bienes, por carecer de herederos forzosos, para que los invirtieran en los objetos que reservadamente los tenía comunicados...

«Ya que se me ha escrito que el señor Villegas alude en el primer párrafo de su escrito, me creo en el deber de seguir defendiendo la honrada gestión del anciano heredero fideicomisario de don Pedro José Villegas y como comentario a cuanto el señor Villegas ha escrito y pueda escribir en lo sucesivo acerca de este asunto, voy a copiar algunos párrafos de la citada real orden del 24 de enero: «Resulta que el mencionado don Pedro José de Villegas, en testamento otorgado en Oñate el 10 de junio de 1871, bajo el que falleció, nombró por sus únicos y universales herederos fideicomisarios a don Sebastián Herrero, don Juan Cabezas y don Federico de la Pedrosa, con facultad de disponer de todos sus bienes, por carecer de herederos forzosos, para que los invirtieran en los objetos que reservadamente los tenía comunicados, sin que por ninguna autoridad ni por la de los señores Villegas, ni por la de los herederos fideicomisarios, se pudiese pedir cuentas ni explicaciones de ningún género, autorizándoles para nombrar cada uno de ellos el que hubiese de sucederle en su herencia, con las mismas facultades, hasta quedar íntegramente cumplido cuanto les tenía comunicado, debiendo transmitirse de unos a otros las instrucciones del testador.»

«Si por alguna causa alguno se imposibilitaba o fallecía sin haber nombrado sustituto, hicieran este nombramiento los que quedasen, para que constantemente hubiera

«Y que se me ha escrito que el señor Villegas alude en el primer párrafo de su escrito, me creo en el deber de seguir defendiendo la honrada gestión del anciano heredero fideicomisario de don Pedro José Villegas y como comentario a cuanto el señor Villegas ha escrito y pueda escribir en lo sucesivo acerca de este asunto, voy a copiar algunos párrafos de la citada real orden del 24 de enero: «Resulta que el mencionado don Pedro José de Villegas, en testamento otorgado en Oñate el 10 de junio de 1871, bajo el que falleció, nombró por sus únicos y universales herederos fideicomisarios a don Sebastián Herrero, don Juan Cabezas y don Federico de la Pedrosa, con facultad de disponer de todos sus bienes, por carecer de herederos forzosos, para que los invirtieran en los objetos que reservadamente los tenía comunicados, sin que por ninguna autoridad ni por la de los señores Villegas, ni por la de los herederos fideicomisarios, se pudiese pedir cuentas ni explicaciones de ningún género, autorizándoles para nombrar cada uno de ellos el que hubiese de sucederle en su herencia, con las mismas facultades, hasta quedar íntegramente cumplido cuanto les tenía comunicado, debiendo transmitirse de unos a otros las instrucciones del testador.»

«Y que se me ha escrito que el señor Villegas alude en el primer párrafo de su escrito, me creo en el deber de seguir defendiendo la honrada gestión del anciano heredero fideicomisario de don Pedro José Villegas y como comentario a cuanto el señor Villegas ha escrito y pueda escribir en lo sucesivo acerca de este asunto, voy a copiar algunos párrafos de la citada real orden del 24 de enero: «Resulta que el mencionado don Pedro José de Villegas, en testamento otorgado en Oñate el 10 de junio de 1871, bajo el que falleció, nombró por sus únicos y universales herederos fideicomisarios a don Sebastián Herrero, don Juan Cabezas y don Federico de la Pedrosa, con facultad de disponer de todos sus bienes, por carecer de herederos forzosos, para que los invirtieran en los objetos que reservadamente los tenía comunicados, sin que por ninguna autoridad ni por la de los señores Villegas, ni por la de los herederos fideicomisarios, se pudiese pedir cuentas ni explicaciones de ningún género, autorizándoles para nombrar cada uno de ellos el que hubiese de sucederle en su herencia, con las mismas facultades, hasta quedar íntegramente cumplido cuanto les tenía comunicado, debiendo transmitirse de unos a otros las instrucciones del testador.»

«Y que se me ha escrito que el señor Villegas alude en el primer párrafo de su escrito, me creo en el deber de seguir defendiendo la honrada gestión del anciano heredero fideicomisario de don Pedro José Villegas y como comentario a cuanto el señor Villegas ha escrito y pueda escribir en lo sucesivo acerca de este asunto, voy a copiar algunos párrafos de la citada real orden del 24 de enero: «Resulta que el mencionado don Pedro José de Villegas, en testamento otorgado en Oñate el 10 de junio de 1871, bajo el que falleció, nombró por sus únicos y universales herederos fideicomisarios a don Sebastián Herrero, don Juan Cabezas y don Federico de la Pedrosa, con facultad de disponer de todos sus bienes, por carecer de herederos forzosos, para que los invirtieran en los objetos que reservadamente los tenía comunicados, sin que por ninguna autoridad ni por la de los señores Villegas, ni por la de los herederos fideicomisarios, se pudiese pedir cuentas ni explicaciones de ningún género, autorizándoles para nombrar cada uno de ellos el que hubiese de sucederle en su herencia, con las mismas facultades, hasta quedar íntegramente cumplido cuanto les tenía comunicado, debiendo transmitirse de unos a otros las instrucciones del testador.»

«Y que se me ha escrito que el señor Villegas alude en el primer párrafo de su escrito, me creo en el deber de seguir defendiendo la honrada gestión del anciano heredero fideicomisario de don Pedro José Villegas y como comentario a cuanto el señor Villegas ha escrito y pueda escribir en lo sucesivo acerca de este asunto, voy a copiar algunos párrafos de la citada real orden del 24 de enero: «Resulta que el mencionado don Pedro José de Villegas, en testamento otorgado en Oñate el 10 de junio de 1871, bajo el que falleció, nombró por sus únicos y universales herederos fideicomisarios a don Sebastián Herrero, don Juan Cabezas y don Federico de la Pedrosa, con facultad de disponer de todos sus bienes, por carecer de herederos forzosos, para que los invirtieran en los objetos que reservadamente los tenía comunicados, sin que por ninguna autoridad ni por la de los señores Villegas, ni por la de los herederos fideicomisarios, se pudiese pedir cuentas ni explicaciones de ningún género, autorizándoles para nombrar cada uno de ellos el que hubiese de sucederle en su herencia, con las mismas facultades, hasta quedar íntegramente cumplido cuanto les tenía comunicado, debiendo transmitirse de unos a otros las instrucciones del testador.»

La música al alcance de todos

El popular y notable músico mayor de varios regimientos y director que fue de la banda municipal de esta ciudad, don José Garay, ha venido a establecerse definitivamente entre nosotros, como objeto de llevar a la práctica una hermosa idea, que merezca ser patrocinada por todo el pueblo...

Precios de suscripción y de los anuncios

SUSCRIPCIÓN		ANUNCIOS	
Trimestre, en la capital.....	3'75 ptas.	En 1.ª plana, 1ª línea (cuerpo 8)	1'50 ptas
fuera de la capital.....	4'25	En 2.ª id. id. id.	1'00
Por año, en la capital.....	12	En 3.ª id. id. id.	0'50
Por año, fuera de la capital.....	14	En 4.ª id. id. id.	0'10

Reclamos y comunicados, desde 2 pesetas en adelante, cada línea.

NOTA.—Rebajas proporcionales, según el importe de los anuncios.—Anuncios extranjeros un 25 por 100 sobre los precios de tarifa.

ESQUELAS DE DEFUNCION	
En 1.ª plana.....	25 ptas.
En 3.ª id.	15
En 4.ª id.	10

ANUNCIOS	
A 3 columnas.....	75 ptas.
A 4 id.	150
A 5 id.	400
A 6 id.	500
Plana entera.....	1.000

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, planta baja de la casa número 3 de la calle de la Compañía, en el Centro de suscripciones de Santiago Cuevas, Plaza Vieja, (tienda de objetos de escritorio), y en la Librería General, Correo, 10.

Todos los pagos por concepto de suscripciones, anuncios, venta de periódicos y cualquier otro que se refiera a la Administración, se hará en Santander.

Número suelto, 5 céntimos.—Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta.—Pago adelantado.—Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbre

Taller de coches de CEFERINO SAN MARTIN
A CARGO DE **MANUEL CASTELLANOS**
Daouz y Velarde, 27 y 29.—Santander.

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN **PINTURA Y GUARNECIDO**



Compra y venta de toda clase de carruajes.—Croquis y presupuestos á quien lo solicite.

Parches Porosos Electro Químicos LUMEN
Nuevo tratamiento curativo de toda clase de dolores y enfermedades crónicas

SISTEMA Edison



Marca de fábrica

De venta al precio de DOS PESETAS en todas las principales farmacias.

¡¡ SEÑORAS !!
¡¡ Maravilloso invento !!
¡¡ Depilación verdad !!

se obtiene usando el

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.
La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato ¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

¿ PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA ?

Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo** Rambla de Canaletas, 13.—Barcelona
DE 3 A 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 A 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas **PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS**

LAS Grajeas Rabuteau

son el remedio por excelencia, y de una eficacia jamás desmentida,
CONTRA:

la Anemia, los Colores Pálidos
el Agotamiento
el Cansancio por Exceso de Trabajo
el Empobrecimiento de la Sangre
y las Convalecencias

Las GRAJEAS del celebre Doctor RABUTEAU han merecido la alta aprobación de las celebridades médicas del mundo entero.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

IMPOTENCIA **ESTERILIDAD**
debilidad genital del hombre **EN LA MUJER**

ocasionada por la lucha de la vida, pérdida seminal, pesares, abusos de Venus ó de vicios solitarios, estudios excesivos, etc. «Otra prouita, sin peligro y sin medicamentos», aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos al que comunica los ardoros, fuerzas y lozania de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio «externo» **KISLEYT WOSMAHE**. Los internos ó no producen efecto, si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. El **KISLEYT WOSMAHE** se vende á «5 pesetas» frasco, en todas las buenas boticas de España. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la «potencia» y la «fecundidad» juvenil, pronto, gratamente y sin peligro para la salud!

Podid siempre **KISLEYT WOSMAHE**, no dejándose engañar por medicamentos parecidos en nombre ó envoltorios. Hay muchas imitaciones que se dan al público por farmacéuticos poco escrupulosos y que ocasionan funestas consecuencias. Anotamos al respaldo nuestros legítimos depositarios.

DE VENTA EN SANTANDER: Cubillas y Compañía, Wad-Ras, 5, y Sr. Pérez del Molino y C.ª, Compañía, 5.

Estado de las curaciones obtenidas por el **KISLEYT**, á partir del 18 de diciembre de 1902, en que nos encargamos de su preparación en España. (1)

AÑO	Casos consultados	Curaciones según testimonios	Negativas según cartas	Má tiempo
1903	2146	291	61	39
1904	8497	8349	50	98

Cuadro de duración de tratamiento

AÑO	Casos curados	Antes del mes	Un mes	Dos meses	Más tiempo
1903	2401	1892	164	29	6
1904	8399	8147	136	54	12

De venta en Santander, droguería de Cubillas y C.ª, Wad-Ras, 5, y en la de Pérez del Molino y C.ª, Compañía, número 5.

(1) Estos datos se refieren á los conocidos por nosotros, pues deben existir muchos más, ya que la venta en 1901 ascendió á 14.704 frascos, y en 1904 se aumentó á 37.915 frascos.

La TOS, por crónica que sea la TOS
desaparece siempre tomando el **Jarabe Balsámico Antibacilar DE ROTHUAR**

Comprobado en multitud de Hospitales, y durante el periodo de la repatriación en los Lazaretos.

Farmacia de Vega
ABIERTA TODA LA NOCHE

CONSOLINA
Pomada eficazísima para curar las grietas de los pechos
Lo saben todas las madres

Martillo, esquina á Wad-Ras, Palacio del Club de Regatas

El Talismán
Calle de Colosa, frente á la Plaza Nueva
SANTANDER

Grandes rebajas por reforma de local.

En esta casa se vende el calzado más sólido, el más elegante y el más barato de España.
Precio fijo. Calzado de abrigo desde 2 pesetas.

Ramón Pellico
Perito en lactotecnia

Instalaciones de lecherías, queserías y mantequeras, según los últimos progresos de la industria.
Especialista en las enfermedades del ganado vacuno.

TORRELAVEGA

Un viaje al Transvaal durante la guerra
por el doctor don VICENIA VERA.

Libro curioso é interesantísimo

Esta obra forma un magnífico tomo de cerca 500 páginas con preciosas láminas fotográficas.

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración de este periódico de nuevo de la mañana á siete de la tarde, y desde esta hora en adelante, en la Redacción, primer piso de la calle de la Compañía, número 3.

DROGUERIA de Cubillas y Compañía
WAD-RAS, NÚMERO 5
Especialidad en artículos de fotografía. Cámara oscura á disposición de los aficionados.

Ostras frescas
A pesetas 0'50, 0'85, 1'20 y 1'50 docena
Cayetano Gómez, Muelle, número 8.

Maravilloso invento
PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Siempre hace bien; jamás daña

Enfermos de la vista: Antes de que gastéis un céntimo, se os invita á que utilizéis, para convenceros y de acuerdo con vuestro médico, las pruebas que se ofrecen de admirables éxitos, según afirmaciones de distinguidos facultativos y de pacientes curados: Prospektos y detalles, Antonio So-moza, Oranese.

Depósito exclusivo para la venta en Santander: farmacia de Vega, calle del Martillo, esquina á Wad-Ras.

Buen negocio
Se vende, por tener que ausentarse su dueño, un establecimiento de comidas y bebidas, acreditado. Informará don Benito Pernía, calle Cervantes, número 19.

La Curación Segura
DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA
...Y...
ACEITE de HÍGADO de BACALAO
(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

En el establecimiento LA PAJARITA, Atarazanas, 3, se ha recibido un gran surtido de bonitos objetos para Carnaval.
Hay serpentina y bolsos con confetti.

Capitalistas
De negocio importante, os informará P. Gallana y Pinés.—MANZANARES.

Se arrienda piso, tienda, huerta con árboles frutales, dolera, sitio para baile, todo cercado, en 25 pesetas mensuales. También se arriendan dos almacenes grandes.
Informará Jáuregui, Boé.

Casa de campo
Se desea comprar una en la costa, desde Cabo Mayor á Llaneros. Condiciones y precios á don Romelio S. Covisa, Jacometrezo, 55, Madrid.

HAMBURG-AMERIKA LINIE



Vapores correos alemanes

El día 2 de marzo saldrá de Santander directamente para **Habana, Veracruz y Tampico** el magnífico vapor de gran porte **ALLEMANIA**

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos. Precios de primera clase, muy económicos.
Pasaje de tercera clase para la Habana, 195 pesetas; para Veracruz, 202'50 pesetas, incluso impuestos.

La siguiente salida la efectuará el 19 de marzo próximo el magnífico vapor **Fürst Bismarck**

Los vapores de esta Empresa de navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para solicitar cabida é informes, dirigirse á sus consignatarios, señor Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, 17, entresuelo. Teléfono número 120

Agencia Internacional de Anuncios
Haasenstein y Vogler

Calle Fernando VII, 2.—BARCELONA

Se encarga de la inserción de anuncios en todos los periódicos, revistas, etc., de España y del extranjero, conociendo grandes rebajas sobre sus precios de tarifa. Presupuestos y toda clase de informes referentes á publicidad, á petición. **Sucursales y Agencias** en Berlín, Hamburgo, Viena, Roma, Milán, París y todos los grandes centros de Europa. Departamento especial para anuncios en el extranjero.—**Servicio rápido y conculzando.**

JARABE DE GIBERT
y Grajeas de Gibert
AFECCIONES SIFILÍTICAS
VICIOS DE LA SANGRE
Productos vendidos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos.
Exámenes las Firmas del **GIBERT y BOUFFIGNY**, Farmacéuticos.
PRECIOSOS POR LOS PRIMEROS MÉDICOS.
DESCUBRIDORES DE LAS INVENCIONES

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España.—Fundada en 1872

ROLDÓS Y COMP.ª

BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

IMPRENTA Y ESTEREOPIA DE EL CANTABRICO

En este Establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos del Arte tipográfico, se hace toda clase de trabajos: Carteles, folletos, facturas, membretes, tarjetas, etc.